

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4861** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Naviera Armas, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Naviera Armas, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.645,32 metros cuadrados.

Destino: Explotación de una terminal marítima de pasajeros y rampa Ro-ro para carga rodada de mercancías.

Plazo de vigencia: 20 años.

Tasas:

Ocupación: 49.993,13 euros/año.

Actividad: En función del tráfico con un mínimo de 10.308,38 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 30 de enero de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140005026-1